

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2166** *ENRIQUE RAMIRO GONZÁLEZ DE LANGARICA MOURIÑO*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1432/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juzgado Social número 20 de Barcelona contra Enrique Ramiro González de Langarica Mouriño sobre Sanciones, se ha dictado Auto de fecha 5 de febrero de 1432/2008 por el que se declara a Enrique Ramiro González de Langarica Mouriño en situación de insolvencia total por importe de 350,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 10 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A090008712-1